

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1070 /

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el proceso de Licitación Pública para la “Adquisición de un Equipo de “RAYOS X” para la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto y designa Comisión Evaluadora”

SANTIAGO, 28 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Ley N° 18.928 Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N° 95 Reglamento de la Ley N° 18.928 sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- i) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- j) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- l) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

m) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

1) Acta de Reunión y Proposición de fecha 04.SEP.017 dirigida al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile que propone aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para hacer un llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de un Equipo de "RAYOS X" para la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado", con una garantía técnica mínima de 36 meses, contando con un presupuesto máximo disponible de \$50.000.000.- impuestos incluidos.

2) Informe Técnico S/N, suscrito por el Subcomisario Juan SOLIS URRUTIA, y el Inspector Manuel VENEGAS AGUILERA quienes señalan la necesidad de contar con elementos tecnológicos que permitan optimizar los tiempos y calidad de fiscalización, por lo que se propone la Adquisición de un Equipo de "RAYOS X" para la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, dependiente de la Jefatura Nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

3) Informe Jurídico S/N de fecha 18.AGO.017 suscrito por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, que concluye solicitar al Comité de Adquisiciones y enajenaciones de la policía de Investigaciones, autorice el proceso de adquisición, mediante el mecanismo de licitación pública, la compra de un equipo de Rayos X, para cubrir los requerimientos tecnológicos de la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, con una garantía técnica mínima de 36 meses, con un presupuesto máximo disponible de \$50.000.000.- impuestos incluidos, proceso exento del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°31, de fecha 28.JUL.017, suscrito por el Inspector Jonathan NECULQUEO FERNANDEZ, Jefe Subrogante de la Sección Finanzas JENANCO, que señala que la institución dispone para el año 2017 de un presupuesto de \$50.000.000.- impuestos incluidos, para la Adquisición de un Equipo de "RAYOS X" para la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, contemplado en la Ley de Presupuesto del Sector Público N°20.981.

5) Certificado de la No Existencia en Convenio Marco de fecha 28.JUL.017, suscrito por el Comisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, quien certifica que no existe disponible Equipos de "RX" en el catálogo electrónico del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

6) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Subcomisario Sergio HURTUBIA TORO, RUT:16.334.328-2, correo electrónico shurtubiat@investigaciones.cl, Inspector Gabriel MERCADO SEPÚLVEDA, RUT:17.183.337-K correo electrónico gmercados@investigaciones.cl; Subinspector Valentina GOMEZ VALDOVINOS, RUT:17.490.758-7 correo electrónico vgomezv@investigaciones.cl, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

7) Acta N°102/017 de fecha 15.SEP.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que en virtud a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública, para Adquisición de un Equipo de "RAYOS X" para la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen

Organizado por un presupuesto máximo disponible de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos.

8) Orden N°63 de fecha 18.NOV.016 de la Subdirección Administrativa que crea la comisión Técnica "Ejecución de Recursos Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado, año 2017".

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para la "Adquisición de un Equipo de RAYOS X para la Brigada Antinarcoáticos Aeropuerto, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoáticos y Contra el Crimen Organizado", por un presupuesto de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios; Subcomisario Sergio HURTUBIA TORO, RUT:16.334.328-2, correo electrónico shurtubiat@investigaciones.cl, Inspector Gabriel MERCADO SEPÚLVEDA, RUT:17.183.337-K correo electrónico gmercados@investigaciones.cl; Subinspector Valentina GOMEZ VALDOVINOS, RUT:17.490.758-7 correo electrónico vgomezv@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/vpv

Distribución:

- JENANCO (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓

